



CIRCULAR CSJBOYC19-218

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Oficio No. 2125 de 8 de octubre de 2019, suscrito por Daniel Muñoz Londoño. Secretario.	Oficio No. 2125 de 8 de octubre de 2019, Radicado No. 05001400301220190100900, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de FAIBER ANDRÉS MONTES GÓMEZ C.C. 1.128.484.530.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,


GLADYS AREVALO
Presidente

GAAVTM



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de octubre de dos mil diecinueve

Oficio No. 2125

Rdo. 05001-40-03-012-2019-01009-00

Señora

Rosina Giraldo Osorio

Jefe Oficina de Apoyo Judicial

Ciudad

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le informo que en providencia de la fecha, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciantes del señor **Faiber Andrés Montes Gómez** con C.C. 1.128.484.530, el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-012-2019-01009-00, razón por la cual, se ordenó oficiarle con el objeto de que comunique a los jueces de este distrito judicial, sobre la apertura del proceso para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos que se hayan iniciado en contra del deudor.

Sírvase proceder de conformidad, teniendo en cuenta que al dar respuesta a esta comunicación, deberá indicar el número del oficio y radicado de la referencia.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO

Secretario

ERG



0500100071910141

Oficio 2125 del Juzgado 12 Civil Municipal Liquidación Patrimonial de FAIBER ANDRES MONTES GOMEZ

Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin

Mar 22/10/2019 4:50 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Abejorral <jprctoabej@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Amaga <j01prMunicipalamag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Amaga <j02prMunicipalamag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Amaga <jprctoamag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Amalfi <jprctoamal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Anóni <jprMunicipalanori@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Andes <j01prMunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Andes <j02prMunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Betania <jprMunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Hispánia <jprmpalhispánia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Jardín <j01prmpal Jardin@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Apartado <j01prMpalapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mariela Gomez Carvajal <mgomez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Antioquia - Apartado <j03prMpalapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Antioquia - Apartado <j04prmapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Carepa <jprMunicipalcarepa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Chigorodó <j01prMunicipalchigo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Chigorodó <j02prMunicipalchigo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Murindo <jprMunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Mutata <j01prmpalmutata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (64 KB)

Examen de ATP en curso;

Buenos Días,

Se adjunta información apertura al proceso de liquidación patrimonial:

Nombre: FAIBER ANDRES MONTES GOMEZ
Identificación: 1128484530
Radicado Proceso: 2019-01009-00
Despacho de conocimiento: Juzgado 12 Civil Municipal de Medellín

Para los fines pertinentes.

Responder únicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

Logó CSJ RGB_01

cid:image002.png@01D1DD22.2DBE7C60

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
cid:image005.png@01D3D669.D0DEAA40

cid:image004.png@01D1DD22.2DBE7C60
cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
cid:image005.png@01D1DD22.2DBE7C60
Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132
cid:image006.png@01D1DD22.2DBE7C60
Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626 Medellín- Antioquia